Guayaquil, 9 de Marzo del 2017

Señores Accionistas de
SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. SOPRECO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por las funciones que represento como Gerente y Representante Legal de la empresa ***Sociedad Predial Comercial S. A. SOPRECO*** *y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo pertinente, por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento y consideración, los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, para tal efecto adjuntamos los Estados Financieros pertinentes que incluye el Estado de Situación Financiera y el Estado de Perdidas y Ganancias, a fin de que sean conocidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas, que ustedes se dignaran convocar en los próximos días.*

Las actividad principal desarrollada por la empresa es la que todos los accionistas conocemos, como es, el arrendamiento de los bienes inmuebles que poseemos y está dentro del marco de lo que establece los Estatutos Sociales, por tal efecto, hemos dado estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; además se adoptaron las medidas necesarias, por la cual, logramos ventas generadas por concepto de los ingresos de arriendo dentro de los parámetros regulares, cuyo monto al término del periodo económico asciende a ***US$ 122.887,00,*** *además, debemos indicar que al cierre del ejercicio económico, después de los costos y gastos y de cumplir en este caso con las obligaciones de Reparto de Utilidades para los Trabajadores sobre las Utilidades de* ***US$ 7.133,83****, tenemos al final del período un beneficio líquido de* ***US$ 40.425,61,*** *además sobre los beneficios netos obtenidos, hemos procedido a determinar el 25% para compensar las pérdidas de años anteriores, dicho valor es de* ***US$ 6.401,74,*** *y el valor por el Impuesto a la Renta del año 2016, que generó una carga impositiva de* ***US$ 7.485,25****, valor compensado con los dividendos anticipados de impuestos y las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta efectuadas sobre los ingresos percibidos por la compañía, por lo que los Accionistas disponen de Utilidad Distribuible de* ***US$ 26.538,62.***

En forma general, debemos indicar que durante el ejercicio económico del año 2016, hemos cumplido con todas las obligaciones que determinan las Leyes vigentes, tanto para las de beneficio social, laboral, fiscal y municipal. Además debemos recomendar que en la Junta General Ordinaria a celebrarse en los próximos días, se considere la

distribución a los Accionistas de las Utilidades Acumuladas por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.

Atentamente.

Elías Naim Nader Assaf
GERENTE